

	Telf: 954 839 002 ayuntamiento@canada-rosal.org
	C/ Cristóbal Colón, 3 41439 Cañada Rosal (Sevilla)

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Mayo de 2024 del Ayuntamiento de Cañada Rosal por la que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el Proyecto de reparcelación del siguiente ámbito, se publica a los efectos de su general conocimiento:

[unidad de ejecución/ámbito de actuación]	SUNC-07 (UE 8)
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	PGOU (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA) Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-8

A la vista de la solicitud de aprobación del Proyecto de Reparcelación con n.º de registro de entrada 2221, de fecha 14/12/2021 y presentada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	MANUEL CIFUENTES SANCHEZ	75.390.280-V

Con el objeto de LA REPARCELACIÓN de la Unidad de Ejecución SUNC-07, según las finalidades contempladas en las letras a), b), c) d) e) y k) del artículo 140.1 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre], en el siguiente ámbito:

unidad de ejecución/ámbito de actuación	SUNC-07 (UE 8)
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	PGOU (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA) Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-8

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
[Instancia de parte] Solicitud de la persona interesada	14/12/2021	
Propuesta del servicio	17/10/2023	
Providencia de Alcaldía	18/10/2023	Inicio de Expediente
Informe Jurídico de Secretaría	18/10/2023	

Código Seguro De Verificación	8TFD6pA11T5+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	10/05/2024 10:04:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8TFD6pA11T5+mpqQJfkYtQ==		



 <p>Ayuntamiento Cañada Rosal</p>	Tel: 954 839 002 ayuntamiento@canada-rosal.org
	C/ Cristóbal Colón, 3 41439 Cañada Rosal (Sevilla)

Borrador del Proyecto de Reparcelación	Enero 2024	
Informe de los Servicios Técnicos Municipales	25/01/2024	Admisión a Trámite
Informe-Propuesta de Resolución	25/01/2024	Aprobación Inicial
Acuerdo JGL	05/02/2024	Aprobación Inicial
Anuncio de Información Pública	09/02/2024	BOP nº 35 de 19/02/2024
Escritos de Emplazamiento	20/02/2024	
Certificado de Secretaría de NO Alegaciones Presentadas	08/05/2024	
Informe Técnico	09/05/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	09/05/2024	Aprobación Definitiva

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por:

- Los artículos 92 a 94 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
- Los artículos 140 a 166 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.
- Los artículos 34 a 41 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.
- El artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, con base en el Informe Jurídico de Secretaría y el Informe Propuesta de Secretaría obrantes en el expediente, esta Junta de Gobierno Local por delegación de atribuciones, conferida mediante Decreto de Alcaldía nº 166/2023 del día 04/07/2023, adopta el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación que afecta al ámbito:

unidad de ejecución/ámbito de actuación	SUNC-07 (UE 8)
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	PGOU (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA) Y ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-8

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de su general conocimiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.canadarosal.es>].

Código Seguro De Verificación	8TfD6pA11T5+mpqQJfkytQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	10/05/2024 10:04:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8TfD6pA11T5+mpqQJfkytQ==		



 <p>Ayuntamiento Cañada Rosal</p>	<p>Tel: 954 839 002 ayuntamiento@cañada-rosal.org C/ Cristóbal Colón, 3 41439 Cañada Rosal (Sevilla)</p>
---	--

TERCERO. Notificar el presente a los interesados y, una vez firme en la vía administrativa, expídase certificación que exprese su contenido, y a continuación inscríbese en el Registro de la Propiedad.”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cañada Rosal en el día de la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE.

Fdo. Rodrigo Rodríguez Hans

Código Seguro De Verificación	8TfD6pA11T5+mpqQJfkYtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	10/05/2024 10:04:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8TfD6pA11T5+mpqQJfkYtQ==		

